INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	289-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :560-47-994000174942 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. **35624** Fecha expedición 08/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFIN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $45.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YEIMY MILENA CASTRO PIÑERES Identificación 1.110.538.753 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 85 BIS No 52A - 31 Teléfono de contacto 312 5546257 E-mail de contacto: mile.castro8@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. STEPHANIE CHAVELLI SIMANCA OSSA Cargo: JEFE CENTRAL CONTABLE Resolución de nombramiento (00000250 de 15 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3107076172 E-mail de contacto: stephanie.simanca@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL EJÉRCITO RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y BIENES ENTRE UNIDADES TÁCTICAS Y DEMÁS ENTIDADES ADSCRITAS AL MDN.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

DIFIN

exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

1. Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita.
2. Verificar y realizar seguimiento de las cuentas por cobrar, correcta contabilización, análisis por edad de cartera y gestiones adelantadas por las subunidades ejecutoras para cobro y remisión a acción coactiva en cumplimiento de la Resolución 5037 emitida por el MDN.
3. Verificar, analizar y cruzar la reciprocidad de la información presentada por las subunidades ejecutoras asignadas.
4. Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas.
5. Verificar la consistencia de los anexos de la cuenta fiscal, los cuales deben corresponder al detalle y justificación de los saldos contables del balance de las subunidades asignadas.
6. Elaborar los Informes y oficios de acuerdo a las políticas y lineamientos de la gestión documental relacionada con los temas objeto del contrato, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades objeto del contrato.
7. Participar en la elaboración del informe consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables.
8. Efectuar el seguimiento y control de las correcciones realizadas de acuerdo con las observaciones efectuadas en cada una de las subunidades ejecutoras asignadas.
9. Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.
10. Contribuir efectivamente a la consolidación de los informes contables mensuales y Estados Financieros del Ejército, efectuando el análisis detallado de los saldos, apoyándose en los anexos establecidos para la presentación de la cuenta fiscal.
11. Apoyar el proceso de organización y coordinación de las capacitaciones virtuales y consolidar las respectivas evidencias.
12. Apoyar cuando se requiera, realizar visitas de verificación y seguimiento las unidades, para validar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros. Además de observar el cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas contables emitidas o socializadas por la DIFIN.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.
14. Y las demás actividades del objeto contractual asignadas en la Dirección Financiera del Ejercito Nacional (Director financiero y el Jefe de la Central Contable DIFIN) relacionadas con la actualización y la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública en la Fuerza.

DIFIN

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
Obligación 1: Atender oportunamente las consultadas realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto en forma verbal y escrita. **Obligación 9:** Brindar asesoría adecuada al personal de contadores de las subunidades en asuntos y normas contables para la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.			
1	Presencial DICOT, CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO, BASPC 27, BIRAN, CENAC AVIACIÓN.	Se atendió por correo electrónico y por teléfono los requerimientos de las Unidades	SEPTIEMBRE - 2024
Obligación 3: Garantizar la correcta elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros remitidos por las subunidades ejecutoras asignadas.			
2	Presencial	Se está revisando y consolidando la información.	SEPTIEMBRE - 2024
3	Presencial Unidades DICOT CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO, BASPC 27, BIRAN, CENAC AVIACIÓN.	Verificación información SAP Y SIIF con registros NICSP.	SEPTIEMBRE - 2024
4	Presencial Unidades DICOT CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO, BASPC 27, BIRAN, CENAC AVIACIÓN.	Se revisaron, se solicitaron las correcciones pertinentes a los anexos de las cuentas fiscales de AGOSTO 2024.	SEPTIEMBRE - 2024
5	Presencial Unidades DICOT CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO, BASPC 27, BIRAN, CENAC AVIACIÓN.	Se revisaron, se solicitaron las correcciones pertinentes a los anexos de las cuentas fiscales de AGOSTO 2024.	SEPTIEMBRE - 2024
Obligación 7: Participar en la elaboración del informe consolidado de las observaciones de la cuenta fiscal para confrontar la veracidad y razonabilidad de los registros contables.			
6	Presencial – no se llevó a cabo	Se consolido y se elaboró las notas a los informes financieros.	SEPTIEMBRE - 2024
7	Presencial Unidades DICOT CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO,	Se realizó observaciones a la cuentas fiscal por correo electrónico a las unidades asignadas	SEPTIEMBRE - 2024

DIFIN

	BASPC 27, BIRAN, CENAC AVIACIÓN.		
8	Presencial con Unidades DICOT CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO, BASPC 27, BIRAN, CENAC AVIACIÓN. Conforme a las observaciones	Se verifico las correcciones de las observaciones realizadas, para la consolidación de dicha información	SEPTIEMBRE - 2024
9	Presencial	Se apoya a Unidades DICOT, CENAC VALLEDUPAR, CENAC IBAGUÉ, CENAC VILLAVICENCIO, BASPC 27, BIRAN. CENAC AVIACIÓN, desde Bogotá.	SEPTIEMBRE - 2024
10	Presencial según circular 2024129023419013	En donde se informó el seguimiento de las observaciones trimestrales de CENAC VALLEDUPAR .	SEPTIEMBRE - 2024
11	No se ha requerido reemplazar, se ha visitado solo la DICOT, pero se está poyando al contador encargado.	Solo se han apoyado unidades desde Bogotá.	SEPTIEMBRE - 2024
Obligación 13: Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.			
12	Presencial	La información sobre los papeles de trabajo, la información verificada y recepcionar se encuentra en el disco D del PC asignado.	SEPTIEMBRE - 2024
Obligación 14: Y las demás actividades del objeto contractual asignadas en la Dirección Financiera del Ejercito Nacional (Director financiero y el Jefe de la Central Contable DIFIN) relacionadas con la actualización y la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública en la Fuerza.			
13	Presencial	Cumplir e informar los avances del proceso comprendiendo las necesidades de cada actividad.	SEPTIEMBRE - 2024
14	Presencial	Preparación de formato Excel para traslados de fondos y bienes y verificación a los balances, y reportes SAP y SIIF.	SEPTIEMBRE - 2024

DIFIN

	15	Presencial	Apoyo con la elaboración de la sabana de las partidas de eliminación del Ejército, para la contraloría de mayo del 2024.	SEPTIEMBRE - 2024
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: YEIMY MILENA CASTRO PIÑERES
CC. 1.110.538.753
Contrato No. 289-CENACPERSONAL-2024

DIFIN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110538753		CASTRO PIÑERES YEIMY YEIMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 85 Bis No 52a - 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2695964	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	898945315	9472965159	I	2024/09/12	2024/09/09	BANCOLOMBIA	0	$476,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
1	CC 1110538753	CASTRO YEIMY	230301	30	$1,640,000	$262,400	EPS002	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,640,000	$8,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110538753		CASTRO PIÑERES YEIMY YEIMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 85 Bis No 52a - 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2695964	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	898945315	9472965159	I	2024/09/12	2024/09/09	BANCOLOMBIA	0	$476,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				1	$476,000	$0	$0	$476,000

2024/09/19 02:57 PM